



Esta mañana en Mérida

## **Cristina Narbona y Rodríguez Ibarra han firmado un convenio para colaborar en la restauración hidrológico-forestal de la Comunidad extremeña**

- **La Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente invertirá 6.758.194 euros en cuatro años**

**13 sep. 05.-** La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, y el presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, han firmado esta mañana en Mérida un convenio de colaboración sobre actuaciones de la Dirección General para la Biodiversidad en materia de restauración hidrológico-forestal de la Comunidad Autónoma extremeña.

Este convenio se inscribe en las actuaciones contempladas en el Plan Forestal Español (PFE), que fue aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002, después de ser debatido y acordado con las Comunidades Autónomas y los agentes interesados en el seno del Consejo Nacional de Bosques.

El Plan Forestal establece los objetivos generales y las directrices básicas que definen el marco de la política forestal española y apuesta por una colaboración de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas para conseguir estos objetivos.

El convenio que hoy se ha firmado entre El Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Extremadura viene a renovar y modernizar también el ya existente entre el antiguo Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA) y la Junta de Extremadura firmado en 1987 y ajusta también a las necesidades actuales no solamente esta colaboración institucional ya establecida, sino las diversas actuaciones de restauración hidrológico-forestal que había venido realizando la Dirección para la Conservación de la Naturaleza.

El importe previsto para las actuaciones que recoge este convenio firmado hoy supone una inversión a cargo de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente de 6.758.194 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

<b>Anualidades</b>	<b>Importe (€)</b>
<b>2005</b>	<b>1.286.968,21</b>
<b>2006</b>	<b>1.726.757,59</b>
<b>2007</b>	<b>1.829.070,07</b>
<b>2008</b>	<b>1.915.398,42</b>

Las actuaciones, que suponen trabajos para la conservación de suelos en la Sierra de Gata (Cáceres), para la conservación y mejora de los ecosistemas forestales en la Comarca de las Hurdes (Cáceres) y de restauración ecológico-forestal en la Comarca de la Siberia (Badajoz), serán realizadas con cargo al presupuesto de la Dirección General para la Biodiversidad, que además será la encargada de licitar, adjudicar, gestionar e inspeccionar todas las obras.

La Junta de Extremadura asumirá, de acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente en el seno del comité de seguimiento, las funciones de redacción de los proyectos y dirección de las obras y la coordinación de seguridad y salud.

Asimismo, la Comunidad Autónoma de Extremadura garantizará la plena disponibilidad de los terrenos afectados.

Entre las cláusulas del convenio figura una que recoge la necesidad de acompañar los proyectos del correspondiente estudio de impacto ambiental, siempre que fuera preciso someterlos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, de acuerdo con la legislación vigente en la materia.

De la misma forma, cuando la actuación afecte a algún espacio que pertenezca a la Red Europea Natura 2000 o que haya sido propuesto para la misma, se acompañará un estudio o informe específico de afección medioambiental donde se recoja la información necesaria para poder proceder a una adecuada evaluación de la actuación en relación con las posibles repercusiones sobre hábitats propios del lugar. El proyecto correspondiente deberá reflejar entonces los posibles condicionantes de la ejecución de las obras que contemple dicho informe de afección.

Como hemos dicho antes, se crea también una comisión de seguimiento del convenio, que se reunirá al menos una vez en el primer cuatrimestre de cada año y que estará formada por la Dirección General de la Biodiversidad, en representación del Ministerio de Medio Ambiente, y por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en representación de la Junta de Extremadura.

## ACTUACIONES RECOGIDAS EN ESTE CONVENIO

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE EN EUROS
Actuaciones para la conservación de suelos mediante trabajos culturales, repoblaciones y obras de hidrotecnia en la Sierra de Gata (Cáceres)	2.027.458,29
Conservación y mejora de los ecosistemas forestales en la Comarca de las Hurdes (Cáceres)	2.027.458,29
Restauración ecológico-forestal mediante la mejora de la cubierta vegetal en Montes de Utilidad Pública de las vertientes de embalses del río Guadiana, en la Comarca de la Siberia (Badajoz)	2.703.277,71
<b>TOTAL</b>	<b>6.758.194,29</b>